



## **Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo**

### **Sesión Ordinaria N° 05 de 12.02.2014**

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 12 de Febrero de 2014, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 05 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

**Sra. Antonieta Sandoval Solís**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado**

**Sr. Manuel Catalán Aranda**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos**

**Sr. Carlos Tapia Avilés**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda**

**Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.**

#### **TABLA**

**1.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la contratación de profesionales a suma alzada de acuerdo al Ord. N° 02/ 2014 del Director de Administración y Finanzas, "Asesoría al Departamento de Rentas".

**2.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la contratación a honorarios suma alzada de profesional del área proyectos, para Biblioteca Municipal postulación a financiamiento "Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas" PMI año 2014; solicitado a través del Ord. N° 04 de fecha 10.02.2014 del Director de Administración y Finanzas, don Iván Rodríguez Valdés

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal, solicitada a través del Ord. N° 047 de fecha 05.02.2014 del Director de Educación Municipal (s), don Jorge Vilches Sotelo.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para otorgar facultad para transigir en las causas que versen sobre "Sala Cuna" a la directora jurídico Paulina Maldonado Pinto, y a los abogados Pablo Tello Contreras y Andrea Muñoz Saavedra, solicitado a través del memorándum N° 09 de fecha 10.02.2014 de la Dirección Jurídica.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para comprometer aportes municipales al proyecto denominado; pavimentación de los caminos rurales "Los Ciruelos y Cunícula", sector San José, por un monto de \$20.000.000 con la Dirección de Vialidad convenio año 2014, solicitado a través del Ord. N° 033 de fecha 05.02.2014, de la Secpla Sra. Rosa Campos Valera.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la actividad recreativa comunal, denominada "Cierre de Temporada de Verano 2014", a efectuarse el viernes 21 de Febrero 2014 en la cancha de patinaje, solicitud presentada por encargado de cultura, don Bernardo Arriaza Belmar.

7.- Correspondencia Sr. Alcalde.

8.- Cuenta Sres. Concejales.

9.- Varios.

**Sr. Alcalde:** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

**1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la contratación de profesionales a suma alzada de acuerdo al Ord. N° 02/ 2014 del Director de Administración y Finanzas, "Asesoría al Departamento de Rentas".**

**Sr. Alcalde:** La semana pasada señores concejales, se había solicitado la aprobación de solicitud para contratación a honorarios suma alzada, de un profesional para asesoría unidad rentas municipales, y Uds. acordaron previo a la aprobación que viniera aquí a exponer José Luis Rojas, lo que consideré yo lógico, así que aquí está presente y lo dejare con la palabra para que exponga las tareas, metas y objetivos a cumplir.

**Sr. José Luis Rojas:** Partir diciendo señores concejales, que la asesoría básicamente consistirá en gestión captación nuevas sociedades de inversión.

Las sociedades de inversión son principalmente empresas del rubro inmobiliario y rentas de capitales.

Recordar que hasta noviembre del año 2012, por dictamen de la contraloría estas sociedades estaban exentas del pago de patentes comerciales, solo las que fueran del tipo de inversión pasiva.

Independiente al dictamen de contraloría, la unidad de rentas municipales del municipio, procedió a notificar de cobro a un grupo de sociedades, ello bajo el convencimiento de que contraloría estaba errada, lo que nos dio la razón luego la Corte Suprema, máximo tribunal que dictaminó que todas las sociedades clasificadas según el artículo 23 de la Ley 3.063 están afectas a pago.

Por tanto las secundarias y terciarias si pagan, y nosotros clasificamos como terciarias al del rubro inmobiliario y rentistas de capitales.

Los resultados de las notificaciones fueron los siguientes:

Soc. de Inversiones Rio Cruces 2011-2012	\$ 93.884.455
Soc. de Inversiones Entre Ríos Ltda.	\$ 90.705.268
Soc. de Inversiones Petrohué Ltda.	\$ 33.821.639
Soc. Hotelera MicroHotel	\$ 1.500.000

Adicional Patentes 1er Semestre 2013:

Soc. de Inversiones Rio Cruces	\$ 39.068.727
Soc. de Inversiones Entre Ríos Ltda.	\$ 37.481.326
Soc. de Inversiones Petrohué Ltda.	\$ 13.742.831

Se logró además la transferencia de una patente adicional que no estaba en la comuna, cancelándonos el año 2013 hasta Junio de 2014, la suma de \$ 8.316.926

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Don José Luis, todos esos cobros que señala, independiente al dictamen de la contraloría y que se logró hacer efectivas las cobranzas luego, ellos pagaron el 5 x 1.000, y se van a mantener en la comuna pero con la rebaja de tasa pagaran luego el 2,5 x 1.000, ¿eso es así?

**Sr. José Luis Rojas:** No es algo que esté garantizada su permanencia en la comuna de estas sociedades de inversión concejal, por ello hay que realizar un trabajo para lograr que se mantengan en el tiempo, por lo mismo Uds. acordaron aprobar el año pasado una rebaja de la actual tasa del 5 al 2,5 por mil a partir de segunda cuota año 2014, debiéndose tener en cuenta además que existen otras comunas como Santo Domingo y Zapallar que ofrecen ya también una tasa del 2,5 por mil.

Ahora, solo en lo que respecta a estas cuatro sociedades nombradas, lo recaudado al año 2013 fueron \$317.021.722, más que todo lo que recaudaba por ejemplo el departamento

de rentas y patentes en un año por distintos conceptos, hablamos de 317 millones adicionales, que no ingresaban a las arcas municipales, es decir, recursos frescos.

A su vez, informales, que por nuevas gestiones realizadas, se ha logrado a fines del año pasado que las siguientes sociedades de inversión cambien su domicilio para tributar acá en Algarrobo:

Soc. de Inversiones Gianfranco Troncosini y Cía. Ltda.

Soc. de Inversiones Troncosini Ltda.

Soc. de Inversiones Incontro Ltda.

Soc. de Inversiones Rio Maule

Soc. de Inversiones San Nicolás.

A Enero de 2014 señores concejales, solo por las sociedades de inversión, se han recaudado desde iniciado este proceso, \$413.284.869, antes recaudación por este concepto era cero.

**Sr. Alcalde:** Hacer una acotación importante señores concejales, lo que se recaudó en Enero fueron 96 millones de pesos con tasa de 5 x 1.000, por lo tanto en la segunda cuota cuando entre en vigencia la rebaja, se recibirá solo la mitad, 48 millones.

**Sr. Concejales Carlos Tapia:** José Luis, tú dices que nunca se había recaudado nada por este concepto, pero resulta que la compañía eléctrica ha pagado 37 millones.

**Sr. José Luis Rojas:** Lo que yo he dicho concejal, es que los 413 millones de pesos corresponde a dineros que efectivamente nunca se habían recaudado, la eléctrica no está incluida en esos 413 millones, por lo demás la eléctrica es contribuyente desde hace 15 años al menos.

**Sra. Concejales Antonieta Sandoval:** ¿A la eléctrica se le aplica el 5 x 1.000?

**Sr. Alcalde:** A todas las patentes vigentes en la comuna concejal.

**Sra. Concejales Antonieta Sandoval:** Nosotros tenemos 600 millones de pesos en ahorro, ¿a eso debemos sumarle estos 413 millones?

**Sr. Alcalde:** A ver, hay que separar las cosas, efectivamente tenemos 600 millones depositados en el banco que no están rentando intereses, pero estos 413 millones recaudados desde el 2013, corresponden a ingresos extraordinarios que hemos recibido, y de acuerdo a los requerimientos o necesidades que se van presentando se van gastando concejal, son flujos que entran y salen.

**Sr. José Luis Rojas:** Ahora bien, hablando de las tareas y objetivos; trabajar en primer lugar para que estas sociedades de inversión permanezcan en la comuna, y coordinar la

captación de nuevas sociedades de inversión, junto con apoyar los procesos de cobros patentes municipales.

Entre los objetivos principales, crear fuertes lazos con las sociedades de inversión, que ellas se sientan partícipes de la gestión municipal, más allá de los cobros que sepan a su vez en que se invertirán o invierten esos recursos.

Una de las metas, es recaudar al menos, 15 millones adicionales este año.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Aquí lo relevante es lo acontecido producto de la gestión realizada por José Luis y su equipo, así como también la decisión tomada por este concejo de rebajar la actual tasa como un incentivo para atraer a estas sociedades de inversión.

Lo otro relevante a mi juicio, es que estos han sido dineros frescos como destacara José Luis, independiente a lo que se recauda por impuesto territorial o el FCM (fondo común municipal), y decir que nunca antes en el municipio nadie se había percatado sobre la importancia de esto, ese es el mérito de él y su equipo.

**Sr. Alcalde:** Decir que si finalmente se aprueba esto, pedirle a José Luis que venga en el mes de Julio a este concejo a dar cuenta sobre la gestión desarrollada, además de que a las sociedades de inversión informarles una vez al año al menos, sobre el uso de los recursos municipales.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Yo quiero recordar que había planteado, fuera un funcionario de planta quien ejerciera este trabajo, por el tema de la responsabilidad administrativa, José Luis lamentablemente ya no es funcionario municipal, y para este trabajo se debe viajar, trasladarse a otros lugares, alimentación, y todo eso tiene un costo, los funcionarios pueden ocupar recursos municipales, pero en su caso será contratado a honorarios.

**Sr. José Luis Rojas:** Uds. piensan en el costo, gasto, pero yo los invito a pensar en el costo-beneficio, a que juzguen por resultados, hace dos años atrás si hubiese venido aquí a decirles que recaudaríamos 413 millones de pesos adicionales para el municipio, lo más probable, seguro, es que nadie me hubiese creído.

**Sr. Alcalde:** Concejal Marín, sobre tema responsabilidad administrativa que a Ud. tanto le preocupa, decirle que José Luis será solo un gestor para generar nuevos recursos, pero los cobros en si serán hechos por funcionarios de planta, los recibirá el municipio.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Sobre los dichos del concejal Marín, recordar que aquí han existido funcionarios de planta con contratos a honorarios y nadie ha preguntado nada o tenido estas aprehensiones como las que se formulan hoy acá, a mí me queda claro por respuesta del Alcalde que él será un gestor.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** Yo quiero decir en primer lugar que el trabajo desarrollado por José Luis, lo encuentro satisfactorio, y aclarar a su vez, que si nosotros tenemos dudas es legítimo las aclaremos acá, que después salga de aquí distorsionado lo que se dice, eso es otra cosa.

Ahora decir José Luis, que yo jamás he querido que Ud. se vaya del municipio, menos he dicho algo malo sobre su persona, decirle que nunca he atacado a tu persona, al contrario.

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, si no hay más observaciones, vamos a votación.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Yo me abstengo Alcalde.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Veo que es primera vez que se nos solicita aprobar personas, la función y el monto está bien, así que aunque está mal redactado en la tabla, aprobare por su importancia para la comuna.

**Sr. Alcalde:** Se les entregó oportunamente a todos concejal un oficio, y ahí está claramente especificado de que se trata de una solicitud autorización de un profesional honorarios suma alzada.

#### **VOTACION**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Abstiene**

**ACUERDO N° 021 /2014/ El H. Concejo Municipal, con 5 votos a favor y una abstención del Sr. Ramón Marín Sepúlveda, acuerdan aprobar la contratación a honorarios suma alzada, de un profesional con las funciones de Asesoría para el Depto. De Rentas Municipales, en el área de inversión por la suma de \$ 444.444.-, por el período del 01/02/2014 al 31/12/2014.-, solicitado a través de Ord. N° 02 de fecha 31/01/2014, del Director de Administración y Finanzas (DAF)**

**2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la contratación a honorarios suma alzada de profesional del área proyectos, para Biblioteca Municipal postulación a financiamiento "Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas" PMI año 2014; solicitado a través del Ord. N° 04 de fecha 10.02.2014 del Director de Administración y Finanzas, don Iván Rodríguez Valdés**

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, se está solicitando acuerdo para contratación de un profesional a suma alzada para que realice el estudio de cálculo estructural que se necesita para postular un proyecto de mejoramiento de nuestra biblioteca.

Este es un gasto por una sola vez, para que quede claro, el profesional entrega el trabajo y se le paga.

Comentarles primero que a raíz de esto, vinieron a conversar conmigo Marcelo Soto y la señora Marcela Guerra que trabajan en dependencias del edificio de la biblioteca, ellos me plantearon la necesidad urgente de hacer mejoras ahí, o bien buscar otro lugar donde se pudiera construir una nueva, lo hicieron al tomar conocimiento que la DIBAM (dirección bibliotecas archivos y museos) abrirá un período de postulación para otorgar financiamiento a proyectos de infraestructura y mejoramiento.

Luego vino para acá mostrando mucho interés en que postulemos, la encargada regional de la DIBAM confirmando este proceso.

Dejare ahora con la palabra a nuestra Secpla, la señora Rosa Campos para que se refiera más en detalle a esto.

**Secpla Sra. Rosa Campos:** Efectivamente señor Alcalde, señores concejales, existe esta posibilidad, nosotros participamos en un seminario donde se habló sobre el nuevo concepto de bibliotecas, y los plazos para postular vence el 21 de Marzo, la DIBAM tiene un fondo de 490 millones de pesos para todo el país.

Este concurso tiene cuatro líneas de acción:

Infraestructura  
Mobiliario  
Capacitación personal  
Compra de colecciones.

Nosotros como municipio optamos postular un proyecto a la línea de infraestructura para efectuar algunos mejoramientos a las actuales dependencias, básicamente el proyecto considera retirar algunos muros interiores(2) para llegar a este espacio grande, flexible, con estanterías abiertas, y se requiere realizar primero un estudio de cálculo, el de arquitectura estará listo este viernes.

**Sr. Concejel Manuel Catalán:** Yo quisiera la verdad tener más información sobre esto, porque no se debe olvidar que este edificio cuenta con declaratoria de patrimonio, esta además en una zona típica.

Me gustaría saber si la Secpla, como es una reparación solamente, si está capacitada como para desarrollar este estudio para no recurrir a contratos externos.

**Secpla:** Primero concejal, efectivamente está dentro de una zona típica, pero el edificio no cuenta con ninguna declaratoria de inmueble patrimonio histórico, nunca se ha hecho, y aquí no se alterara ni la fachada ni el volumen que es lo que el Consejo de Monumentos Nacionales hace respetar, así que se cumple con todo.

A su vez contamos con el documento que acredita que somos propietarios, documento de concesión del Ministerio de Defensa, así que cumplimos con todos los requisitos.

**Sr. Alcalde:** Sobre su observación concejal, de porque no hace el estudio la Secpla, decirle que en este caso se exige un estudio de cálculo estructural que debe ser hecho por un ingeniero, y nuestra Secpla cuenta solamente con tres arquitectos y dos secretarias.

**Secpla:** Decir que el proyecto considera; instalación eléctrica completa, pisos de todo el recinto, estanterías hechas en obra, reparación de techumbre sector que tiene un solo piso, el diseño de algunos tragaluces, etc.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Como será un espacio abierto, ¿la sala Bordemar se mantiene?

**Secpla:** Queda exactamente igual concejal, no se interviene, no es parte del proyecto.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** ¿Las murallas laterales no se tocan?

**Secpla:** Todo lo que es perimetral de la biblioteca no se toca concejal.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** ¿El valor total del proyecto cuánto es?

**Secpla:** El estudio de cálculo lo definirá concejal, nosotros lo estimamos en 40-45 millones de pesos.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Para poder regularizar después el edificio ante la DOM, ¿este estudio nos servirá o deberemos hacer otro?

**Secpla:** Este nos permite postular y cumplir con las exigencias concejal, y a su vez dejar todo en forma ante la DOM, regularizado, no se requiere otro estudio.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo recuerdo que en el período del alcalde Pizarro se nos presentó un proyecto de innovación de todo eso, muy moderno, yo quisiera saber cuánto costó y que pasó con ese proyecto.

**Secpla:** Ese proyecto que Ud. menciona concejal, nunca llegó a la Secpla, no lo conocemos, entiendo que fue un aporte, iniciativa de privados.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo tengo entendido que fue de costo municipal, ahora esto lo digo solo a modo de información, porque estoy de acuerdo en que se haga esta inversión.

**Secpla:** Sobre gastos concejal Catalán, lo que yo recuerdo fueron 500 mil pesos que se pagaron para un estudio de diagnóstico estructural del edificio de la biblioteca.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** El otro proyecto lo pagó el municipio, el concejo nunca estuvo de acuerdo, se hizo, se contrató sin conocimiento de los concejales, por eso yo insisto siempre en que se nos informe en forma anticipada respecto de las cosas que se vayan a hacer, y no sobre hechos consumados.

**Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano:** Hacer presente sobre lo dicho por el concejal Catalán, que en el período del alcalde Pizarro, lo que se trajo para acuerdo de concejo, así fue aprobado, el comprometer un aporte de 60 millones de pesos para un proyecto que fue postulado al Consejo Nacional de la Cultura, proyecto que fue declarado inadmisibles en la primera fase.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Si no existe un acuerdo, alguna garantía de parte de la DIBAM, conversado con ellos sobre un resultado positivo de esta postulación que se hará, lo encuentro bastante arriesgado considerando que son 490 millones de pesos para todo el país, si no queda seleccionado habremos votado dos millones de pesos.

**Sr. Alcalde:** Nadie puede garantizar algo así concejal, esto es un concurso nacional de proyectos, se gana o se pierde.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Para asegurar, aumentar posibilidades, porque no se considera comprometer un aporte municipal.

**Secpla:** Decir concejal, que el concurso contempla una exigencia, el municipio debe comprometer un aporte del 25% del proyecto, y si no se adjudica el proyecto, la plata no se pierde, quedaremos con un proyecto listo para postular a otra fuente de financiamiento.

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, si no hay más observaciones, vamos a votación.

#### **VOTACION**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Abstiene**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 022 /2014/ El H. Concejo Municipal, con 5 votos a favor y una abstención del Sr. Fernando Gómez Ceballos, acuerdan aprobar la contratación a honorarios suma alzada, de profesional con las funciones de desarrollar el proyecto denominado "Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas PMI año 2014 para su postulación correspondiente (calcula estructural, Especificaciones Técnicas, etc), por la suma de \$ 2.222.222.- contra entrega del proyecto; solicitado a través del Ord. N° 4 de fecha 10/02/2014 del Director de Administración y Finanzas (DAF)**

**3 (5).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para comprometer aportes municipales al proyecto denominado; pavimentación de los caminos rurales "Los Ciruelos y Cunicula", sector San José, por un monto de \$20.000.000 con la Dirección de Vialidad convenio año 2014, solicitado a través del Ord. N° 033 de fecha 05.02.2014, de la Secpla Sra. Rosa Campos Valera.**

**Sr. Alcalde:** Señores concejales, aprovechando que la señora Rosa Campos está presente, veamos al tiro el punto N° 5 de la tabla, y que tiene que ver con un convenio entre el municipio y Vialidad que nos reporta lejos mucho más dinero en obras que el aporte que debemos comprometer, el año pasado fueron más de 300 millones en obras que beneficiaron a nuestro sector rural.

Dejare con la palabra a nuestra Secpla, señora Rosa Campos para que nos explique detalles de los alcances de esta solicitud.

**Secpla Sra. Rosa Campos:** Decir que el año pasado mediante este convenio, Vialidad invirtió en la comuna 350 millones de pesos, y además nos aportó con dos proyectos de ingeniería para repavimentación Rutas F- 820 y F- 840, los proyectos para este año fueron priorizados por los propios vecinos, un kilómetro de asfalto en Cunicula y Los Ciruelos.

**Sr. Concejel Manuel Catalán:** A mí me gustaría que el concejo, una vez se liciten los trabajos, pueda contar con los antecedentes de las empresas para conocer bien quien hará los trabajos, quien será responsable.

**Sr. Alcalde:** Entiendo su idea concejal, pero aquí nosotros participamos solo con el aporte que se nos solicita, es Vialidad quien lleva adelante, tanto la licitación de los trabajos como la supervisión, fiscalización. Ahora, lo que podríamos hacer es invitar al jefe de Vialidad para que venga a exponer al concejo sobre los trabajos e inversiones que se han hecho en la comuna, lo invitaremos para la próxima sesión.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Alcalde, ¿quién recepciona luego estos caminos?

**Sr. Alcalde:** Vienen técnicos de Vialidad concejal, ellos son quienes recepcionan, así que les propongo como hay tiempo que dejemos esto pendiente, ¿les parece?

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Son cosas independientes Alcalde, aprobemos ahora no más el aporte, es algo beneficioso para nuestra gente del mundo rural.

**Sr. Alcalde:** Bien, si hay acuerdo, vamos a votación entonces señores concejales.

#### VOTACION

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 023 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerdan aprobar el compromiso del aporte municipal al proyecto de Pavimentación de Caminos Rurales "Los Ciruelos" y "Cunicula" sector San José por un monto de \$ 20.000.000.-, de conformidad a Convenio suscrito entre la I. Municipalidad y la Dirección de Vialidad año 2014.; solicitado a través del Memorándum N° 33 de fecha 05/02/2014 de la Secpla.**

**Sr. Alcalde:** Señores concejales, la señora Rosa mencionó dos proyectos que nos había aportado Vialidad (estudios), corresponden al Camino del Medio y Las Dichas, tramo que corresponde al municipio porque están dentro de zona expansión urbana, por tanto nos corresponde como municipio sus reparaciones.

Para postular vía FNDR se requiere exista alcantarillado, y en esos sectores no hay, eso nos complicaba pero haciendo gestiones, averiguaciones, se nos indicó que los podíamos postular a financiamiento vía Circula 33.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Aunque les parezca reiterativo o mal a algunas personas, yo soy reiterativo frente a algunos hechos, es el caso del Camino del Medio donde se gastaron 45 millones de pesos, inversión que no se refleja con lo realmente hecho ahí, se

taparon ocho hoyos grandes y se dejó todo lo otro sin reparar, en Las Dichas ocurrió lo mismo, 15 millones gastados y se tapó con tierra.

**Sr. Alcalde:** Concejal, primero decirle que no molesta el que Ud. haga denuncias, pero si lo que cansa, aburre, es que Ud. reitere una y otra vez, como en estos casos que Ud. menciona y que ya se le dio las explicaciones tiempo atrás, y continúa con lo mismo, por tanto si Ud. tiene argumentos, antecedentes, recurra donde corresponda, ya sea a tribunales o a la contraloría, cansan las cosas que se dicen sin ningún respaldo concreto, al voleo.

Cuando Ud. denunció esto que es del período anterior, nuestra Secpla vino acá y entregó las explicaciones del caso, algo por lo demás que a mí en lo personal me dejó conforme dando por cerrado este capítulo.

Denuncias que Ud. hace tan ambiguas concejal no tienen ninguna significancia.

Por enésima vez le pediré a nuestra Secpla aprovechando que está presente, explique de nuevo esto, y este tema nunca más será tocado en concejo, aburre lo repetitivo, así que si no está conforme haga las denuncias donde corresponde concejal.

**Secpla:** Tal como lo recordó el Alcalde, estas explicaciones se habían dado ya tiempo atrás.

Decir que en ambos casos, proyectos FRIL, se hizo un levantamiento para hacer las reparaciones en los sectores mencionados, pero transcurrió más de un año desde que se postularon para recibir financiamiento, y obviamente cuando se licitó un año y medio más tarde, los hoyos eran muchos más, se reparó lo que estaba financiado y lo otro como Ud. dice se tapó con tierra, por lo tanto se pavimentó no más un tercio de lo que se debía reparar.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo le hice un seguimiento a eso y no se reparó todo lo que se debía, no se hizo una fiscalización como es debido, entre ambos proyectos no eran más de 100 hoyos chicos, y si yo insisto, soy reiterativo, es porque estoy defendiendo los intereses de la comuna, para eso la gente me eligió.

**Sr. Alcalde:** Bien concejal, hablamos de proyectos período anterior, dada las explicaciones por última vez, yo no perderé más mi tiempo concejal con cosas que ocurrieron en periodos anteriores.

Para cerrar el tema, informarles que estamos trabajando con la Secpla para conseguir los fondos para reparar eso.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Consultarle a la señora Rosa, ¿en qué va el proyecto de la bajada Aguas Marinas?

**Sr. Alcalde:** Están presentados los proyecto concejal, declarados elegibles técnicamente, por lo tanto a la espera que nos puedan asignar los fondos.

**4 (3).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal, solicitada a través del Ord. N° 047 de fecha 05.02.2014 del Director de Educación Municipal (s), don Jorge Vilches Sotelo.**

**Sr. Alcalde:** Se solicita aprobación señores concejales, modificación presupuestaria del departamento de educación, esto es a raíz de ingresos provenientes del FAGEM 2013, es decir, mayores ingresos.

Don Patricio Cornejo, encargado de finanzas del DAEM tiene la palabra para que nos explique esto.

**Finanzas- DAEM Sr. Patricio Cornejo:** Esta modificación presupuestaria señores concejales, es para incorporar recursos del FAGEM- 2013 al presupuesto 2014 de educación, y así poder adjudicar el enlace de la red computacional, y para poder pagar lo que son las obras de la multicancha del Colegio C. Alessandri.

**Sr. Alcalde:** Esto señores concejales, son \$74.178.000, lo único que necesitan es que se apruebe la modificación para así poder incorporar estos dineros al presupuesto 2014, si está claro y no hay preguntas, vamos a votación.

#### **VOTACION**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 024 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1 del presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2014, correspondiente a mayores ingresos, por aportes FAGEM 2013; solicitado a través del Ord. N° 47 de fecha 05/02/2014, por el DAEM (S) Don Jorge Vilches Sotelo.**

**4 BIS.- Se solicita aprobación suscripción de convenio y contratos de suministros que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, según Art. 65 letra i) Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para "Adquisición de artículos de Ferretería" para el año 2014; solicitado a través del Ord. N° 47 de fecha 05/02/2014 por el DAEM (S) Don Jorge Vilches Sotelo.**

**Sr. Alcalde:** Antes de pasar al siguiente punto de la tabla señores concejales, quiero solicitarles el poder incorporar como punto BIS, una solicitud que hiciera llegar el departamento de educación, es algo similar que ya le hemos aprobado, tanto a la municipalidad como a Salud, autorización para que puedan suscribir convenios y contratos para suministros, en este caso para; "Adquisición de artículos de Ferretería" durante el año 2014.

En todo caso no es algo urgente, podría quedar para la próxima semana.

**Sr. Concejales Fernando Gómez:** Es algo que se necesita Alcalde, hay varias reparaciones por hacer aun antes de que vuelvan los niños a clases.

**Sra. Concejales Yolanda Yáñez:** Efectivamente, hay varias reparaciones de carácter básico por hacer, ¿se alcanzaran hacer antes de que los niños regresen a clases don Jorge Vilches?

**DAEM(s) Sr. Jorge Vilches:** Tenemos hace 15 días andando el tema de la licitación concejal por la pintura del colegio, las empresas se han demorado en responder.

**Sr. Concejales Ramón Marín:** Hacer presente que hay gente encargada de esas cosas, así que no se requeriría llamar a licitación para cosas pequeñas, básicas, como decía la concejal Yáñez, por el apuro aprobare Alcalde.

**Sra. Concejales Antonieta Sandoval:** ¿No se puede contratar a un grupo de personas para mantención?

**DAEM(s):** Estamos buscando un eléctrico como hace seis meses ya concejal, pero no hay, eso solo por citar un ejemplo.

**Sra. Concejales Antonieta Sandoval:** Pero son cosas simples, como cambiar una ampolleta, las cortinas están amarradas con un cordel, yo hablo de un equipo de mantención que esté a cargo del DAEM, hagan equipos, ya nos pasó con salud donde habían cosas hace más de un año malas, tuvimos que ir nosotros a hacer visitas inspectivas para que se arreglaran en una semana, no es la idea, es cosa de mayor compromiso solamente.

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, si no hay más observaciones, vamos a votación punto BIS N° 4.

**VOTACION**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Abstiene**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 025 /2014/ El H. Concejo Municipal, con 5 votos de aprobación y una abstención del Sr. Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar la suscripción de convenio y contratos de suministros que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, según Art. 65 letra i) Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para "Adquisición de artículos de Ferretería" por el año 2014; solicitado a través del Ord. N° 47 de fecha 05/02/2014 por el DAEM (S) Don Jorge Vilches Sotelo.**

**Sr. Concejel Ramón Marín:** El tema de la multicancha don Jorge, ¿en que está?

**DAEM(s):** El 17 viene la empresa del Pulastic concejal a ver los trabajos, a decirnos si están bien hechos, yo tengo mis dudas, la DOM está a cargo de eso bajo licitación.

**Sr. Concejel Carlos Tapia:** Ud. dice tener dudas sobre que el trabajo del piso este bien hecho, y si llega la empresa el 17 y efectivamente esta malo, ¿se va a perder el proyecto?

**DAEM(s):** Se demoraría, no se pierde concejal.

**Sr. Concejel Carlos Tapia:** Ahora si la DOM está supervisando, y efectivamente han ido a fiscalizar como es debido, no tendría por qué quedar malo.

**DAEM (s):** A mí lo que me llama la atención, es la parte exterior, la superficie quedó 50 centímetros más alta respecto del piso y por ahí van a transitar niños, por eso estoy pidiendo que se rellene todo el patio, además se rompió el tubo que hace de desagüe, la pandereta quedó tapada, etc.

**Sra. Concejel Yolanda Yáñez:** ¿Y esto lo ha conversado con la DOM?

**DAEM(s):** Si concejal, lo hemos conversado con la DOM y ahora con la Secpla.

**Sr. Alcalde:** Para que aclaremos don Jorge, su preocupación ¿es por los defectos externos a la cancha?, porque si la superficie de la cancha donde se instalara la carpeta está mal, no se podrá colocar, ¿esa es su duda?

**DAEM(s):** Esa es mi duda, lo veremos el lunes.

**Sr. Concejales Carlos Tapia:** A lo mejor ellos no se arriesgaran a colocar la carpeta con esa diferencia de 50 centímetros de altura pensando en que por ahí transitaran niños.

**DAEM(s):** Por eso yo cuando hablo de proyecto cancha terminado, me refiero con esos 50 centímetros rellenos, y para eso a lo mejor se requerirá una ampliación de plazo del proyecto.

**Sr. Alcalde:** Es de esperar que todo salga bien, vamos al siguiente punto señores concejales.

**5 (4).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para otorgar facultad para transigir en las causas que versen sobre "Sala Cuna" a la directora jurídico Paulina Maldonado Pinto, y a los abogados Pablo Tello Contreras y Andrea Muñoz Saavedra, solicitado a través del memorándum N° 09 de fecha 10.02.2014 de la Dirección Jurídica.**

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales continuando con la tabla, aquí se está solicitando autorización facultad para transigir en causas por demanda sala cuna, algo que ya hemos visto acá, el año pasado otorgamos esta misma facultad para transigir en otras causas.

Se adjunta también un documento de nuestro jefe de finanzas señores concejales, don Iván Rodríguez, quien hace presente, recomienda, que dichos acuerdos no sean superiores a 50 mil pesos por mes como una forma de poder garantizar luego el cumplimiento de los compromisos que adquiera la municipalidad.

Dejare con la palabra a la abogada, Srta. Andrea Muñoz Saavedra para que nos explique los detalles y si Uds. tienen alguna consulta que hacerle pueden formularla.

**Abogada Srta. Andrea Muñoz:** Tomando en consideración la recomendación del encargado de finanzas, hoy existen dos causas en tribunales en acuerdo por tema sala cuna, y dependiendo del periodo de post natal que funcionarias quieran tomar, hablamos de montos a pagar de \$1.050.000 o 900 mil pesos.

**Sr. Concejales Fernando Gómez:** ¿Y esos 50 mil pesos por cuantos meses serian?

**Abogada:** Eso dependerá señor concejal del tiempo de post natal que funcionarias quieran tomarse, si es por tres meses o toman el extendido, por eso se calculan, o por 21 meses (\$1.050.000) o por 18 meses si es el extendido (\$900.000), el monto dependerá de lo que cada cual opte.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Una consulta, ¿quién es el funcionario de 30 millones indemnización que figura aquí?

**Abogada:** Es algo concejal que encargado de finanzas hace presente, para que estén en conocimiento de que una persona hizo una denuncia pretendiendo ser indemnizado en 30 millones de pesos, se trata de un funcionario de salud, Claudio Gómez, frente a una eventualidad, no es que se vaya a pagar, como una advertencia para ser prudentes en el gasto.

**Sr. Alcalde:** Lo que está diciendo finanzas señores concejales, es que lo tengamos presente, advierte sobre un juicio, denuncia, que ante la eventualidad de que se debiera pagar, serian 30 millones lo que está pidiendo el funcionario.

Ahora bien, mandaremos buscar a don Iván nuestro encargado de finanzas para que explique el mismo el alcance de su observación, mientras tanto vamos a votación para autorización solicitud facultad para transigir en tema sala cuna.

#### VOTACION

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 026 /2014/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerdan aprobar el otorgar facultad para transigir en las causas que versen sobre "Sala Cuna", a los Sres. Abogados Srta. Paulina Maldonado Pinto, Srta. Andrea Muñoz Saavedra y Sr. Pablo Tello Contreras; solicitado a través del memorándum N° 09 de fecha 10/02/2014 de la Directora Jurídica, Srta. Paulina Maldonado Pinto.

**5 (6).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la actividad recreativa comunal, denominada "Cierre de Temporada de Verano 2014", a efectuarse el viernes 21 de Febrero 2014 en la cancha de patinaje, solicitud presentada por encargado de cultura, don Bernardo Arriaza Belmar.**

**Sr. Alcalde:** Corresponde someter a aprobación señores concejales, realización actividad recreativa cultural "Cierre de Temporada de Verano 2014", solicitada por encargado de cultura Don Bernardo Arriaza Belmar.

Don Bernardo tiene la palabra.

**Encargado Cultura Sr. Bernardo Arriaza:** La solicitud dice relación señores concejales, con aprobación autorización para realizar actividad cierre temporada de verano, para ello se contempla un show artístico contratando a Natalino, un grupo de jerarquía internacional, cobran \$4.400.000, y contamos con un aporte del BancoEstado por lo que se requieren \$2.944.444.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Este aporte del BancoEstado, es por voluntad propia, ¿o tiene letra chica?

**Encargado Cultura:** Ninguna letra chica concejal, el año pasado también aportaron, solicitan solamente que el banco sea mencionado en la publicidad.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Y el tema seguridad don Bernardo considerando que son muy conocidos, ¿eso lo tienen visto ya?

**Sr. Alcalde:** Una vez, si se aprueba esto, ahí se verá concejal con carabineros, se tomaran todos los resguardos.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Yo lo decía para que se viera con tiempo, porque como estuve el otro día en la actividad folclórica, ahí ya se anunció que venía Natalino.

**Sr. Alcalde:** Entiendo concejal, eso pasa porque se anuncian cosas que aún no están aprobadas.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** Si bien no hay publicidad ni nada, la información trascendió en el boca a boca.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** A lo mejor fue por el ímpetu de hacer bien las cosas, pero se debe ser prudente; por qué, ¿qué pasa si hoy no aprobamos esto?

**Sr. Alcalde:** Esta bien su observación concejal, por lo mismo fui afuera a preguntar porque se estaba repartiendo esta publicidad sin estar aprobado esto todavía.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Esto es cultura, aunque para algunos sea un show, es positivo que enganchemos como comuna con un trío de realce internacional, me parece bien, darle un final de temporada verano acorde a nuestro Algarrobo.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Yo he asistido a todas las actividades de verano y la verdad es que la gente está feliz, muy contenta, le hemos ofrecido a la gente espectáculos de categoría nacional e internacional.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Si se sabía don Bernardo la semana pasada esto, ¿porque Ud. no vino antes al concejo a solicitar este acuerdo?

**Encargado Cultura:** Tal vez porque no me lo habían pedido, citado concejal.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo voy a rechazar esto, no por estar en contra de la realización de este tipo de actividades, la gente me dice que es mucha farándula mientras las calles están llenas de hoyos como en la Av. C. Alessandri, y con estos casi tres millones bien se podría reparar algo.

**Sr. Alcalde:** Decirle concejal Catalán que con esa plata no se soluciona nada, ahora la gente no puede decir que no hacemos nada, aquí mismo nosotros aprobamos un estudio diseño ingeniería con recursos municipales para poder postularlo, ya se licitó, por tanto decirle que si estamos trabajando para darle una solución, pero definitiva a la Av. Carlos Alessandri.

Ahora aquí, hay gente que lo critica todo, todo les parece mal, poco menos que Algarrobo como si estuviera cayéndose a pedazos, fuera un infierno, así que yo le diría a toda esa gente que lo encuentra todo malo, ¿por qué no se van de Algarrobo?

Fíjense que hay gente con miradas tan pequeñas que han criticado por qué estamos construyendo el CESFAM en ese lugar, que se destruyó un bosque, les molestan los autos de los funcionarios, les molesta todo.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Decir que se haga lo que se haga frente a la cancha de patinaje, eso no va a quedar bien porque hay un relleno y escurre por abajo el agua que viene del cerro, por eso existe la canaleta al lado del hotel.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** La gente cuando critica, lo hace porque a veces considera algunas cosas necesarias y que no se han hecho, y de bajo costo. Lo que decía la señora Antonieta tiene solución, hay que hacer un bloque estructural con fierro que no costaría más de 100 mil pesos por hoyo.

Decir que quienes ocupan estos cargos, deben tener la capacidad de escuchar y ser respetuosos con quienes hacen críticas, y Ud. Alcalde lo toma por otro lado y me ataca, le parece mal, yo le digo solo lo que la comuna necesita.

**Sr. Alcalde:** Señores concejales vamos a votación.

#### **VOTACION**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 027 /2014/** El H. Concejo Municipal, por 5 votos de aprobación y uno de rechazo del Sr. Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar la Actividad Recreativa Cultural "Cierre de Temporada de verano 2014"; por un monto de \$ 2.944.444.-, solicitado por el Encargado de Cultura Don Bernardo Arriaza Belmar.

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, acá está nuestro encargado de finanzas don Iván Rodríguez, queremos saber qué quiso decir al mencionar una posible indemnización por 30 millones de pesos, caso de un funcionario de salud, Claudio Gómez.

**DAF Sr. Iván Rodríguez:** Esto corresponde a una indemnización que podría tener que pagarse, eso es lo que estoy advirtiendo, además de hacer presente que la cuenta para esos casos no tiene dinero, en otras ocasiones se ha hecho igual, se trata de prever, algo así como un téngase presente, hay esto.

**Sra. Abogada:** Decir que el caso de don Claudio Gómez se encuentra en la contraloría, debe pronunciarse respecto del sumario, si se ajustó o no a la legalidad, mientras no se pronuncie es incierto, el sumario concluyó que no procedía pagar ningún tipo de indemnización por algún despido injustificado.

**Sr. Alcalde:** Hacer presente que a este señor no lo despedí yo, y fue la contraloría quien dijo que se debía reiniciar el sumario, y eso fue lo que se hizo y nuestra fiscal concluyó que correspondía desvincularlo.

#### **6 (7).- Correspondencia Sr. Alcalde.**

**6.1.- Sr. Alcalde:** Me quiero referir señores concejales, al proyecto alcantarillado Algarrobo Norte, plazo de ejecución vencía el 04.02.2014, se le otorgó a la empresa una ampliación de plazo por 30 días más.

Decir que por este tema concurrí a la Intendencia junto a personal de la DOM, Secpla, y abogado municipal, nos reunimos con personal de la Intendencia para analizar este proyecto con la intención de que termine como corresponde, es decir, que la empresa reponga las veredas, retire los escombros, hoy están ejecutando cuatro atravesos que se

habían negado a hacer porque sostenían que era una obra extraordinaria y se les debía pagar por eso.

Ahora como Uds. saben el punto más dificultoso de este proyecto, han sido las cámaras domiciliarias faltantes que son alrededor de 500, y en este momento existe un listado de 131 personas solicitando que se hagan.

La empresa había dicho que no las harían porque de acuerdo a la carta Gantt del proyecto, esas obras estaban contempladas hasta el mes de diciembre, que a la gente le habían avisado y no aparecieron.

Bien, la posición nuestra y refrendada por el mandante, en este caso el gobierno regional, es que las cámaras deben hacerse porque aún no se ha terminado la obra, y si no las hacen habrá que tomar otras medidas, hay pagos pendientes y garantías de por medio, si es necesario se llama a licitación para que otra empresa concluya los trabajos.

Informarles que hoy en la tarde tendremos una reunión con la empresa, ahí le ofreceremos con personal municipal, publicitar para que la gente que aún no tiene la cámara pueda venir a inscribirse y una vez dado el plazo, si no aparecen en la fecha que se les indique, simplemente no tendrán otra oportunidad, esto será el último plazo.

**Sr. Concejel Manuel Catalán:** Primero decir, que la empresa después que se adjudicara la licitación, paralizó los trabajos, estuvieron harto tiempo sin hacer nada porque estaban pidiendo cambio de materiales, eso en cualquier parte es inaceptable.

Decir que las juntas de vecinos son las naturales fiscalizadoras en sus territorios y no han sido escuchadas, no han sido tomadas en cuenta por la empresa.

Ahora, sobre esto mismo, decir que yo fui al GORE porque existe una comisión de fiscalización entre los consejeros regionales, ellos podrían tomar cartas en el asunto si no se cumple como es debido con el contrato, los plazos están ya por vencerse, creo que es conveniente que los consejeros regionales vengan a terreno a ver esto.

**6.2.- Sr. Alcalde:** Daré lectura a una carta señores concejales del Club Aguas Marinas, sobre un tema que está pendiente solicitud de comodato, pero no lo resolveremos ahora, la carta en parte dice lo siguiente:

“En el lugar donde el club tiene un comodato existe una casa que en el verano los jóvenes utilizan para pasar la noche, una casa que fue de la señora Francisca Álvarez, está abandonada y los niños siguen destruyéndola para jugar, por lo que solicitamos se nos autorice para instalar ahí a un cuidador quien además la refaccionaria para dejarla en buenas condiciones, que se pueda habitar y darle una buena presentación al entorno.

Esta solicitud de comodato es muy importante para el desarrollo de nuestras actividades y cuidado de nuestra sede.”

Bien señores concejales, respecto de este punto, hay una solicitud del Club Aguas Marinas y del Club Adulto Mayor, lleva bastante tiempo esto ya así que deberemos resolverlo, tomar una decisión la próxima semana o subsiguiente.

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** Yo le pediría Alcalde que esto se viera en la comisión de ordenamiento territorial que presido.

**Sr. Alcalde:** Bien concejal, ningún problema, pero la decisión se toma en el concejo.

**6.3.-** Otro punto de mi correspondencia señores concejales, dice relación con una solicitud del concejal Catalán, información sobre el sumario de El Yeco, le pedí el informe a nuestra abogada fiscal Andrea Muñoz, quien respondió que por ley los sumarios son secretos, y que a su vez está penado por ley el revelar antecedentes del mismo, así que ahí está el informe que solicitara concejal Catalán.

**6.4.-** Otro tema también a solicitud del concejal Catalán, una denuncia respecto de que Restoran El Muelle estaría utilizando 14 estacionamientos reservados y solo paga 4, acá está el informe concejal que da cuenta que dicho restoran pagó en Enero de este año por 14 estacionamientos.

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** Yo esto lo he estado pidiendo del año pasado.

**Sr. Alcalde:** Yo así lo entendí, que se refería a este año concejal, pero igual si lo quiere, se le puede entregar un informe respecto del año pasado.

**Sr. Concejales Ramón Marín:** Alcalde, hay una correspondencia que le llegó a Ud. con copia para nosotros de la señora Carlina Catalán , habla de unos eucaliptus en Bosque de Algarrobo que le dañaron parte de su propiedad, la cisterna y el cierre perimetral, es del 29 de Enero.

¿Esto es facultad del Alcalde verlo o tendría que demandar al municipio?

**Sr. Alcalde:** Hasta donde tengo entendido, es responsabilidad del municipio los árboles que están en la vía pública, habría que ir a verlo.

**Sr. Concejales Ramón Marín:** Como la señora es algarrobina, verlo para darle una solución Alcalde.

**Abogada:** Hay que tener claro, que por ley, el municipio no puede disponer de fondos previos, por tanto la vía sería la demanda.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** La corta al parecer (arboles) fue desafortunada, fueron funcionarios municipales, se identifica el bien en la carta, habría que hablar con ella antes de llegar a un juicio.

## **7 (8).- Cuenta Sres. Concejales.**

### **7.1.- Cuenta Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado**

No tiene.-

### **7.2.- Cuenta Señor Concejal Fernando Gómez Ceballos:**

**7.2.1.-** Consultar, tiempo atrás la DIDECO, la señora Catalina Chacón, expuso aquí sobre una solicitud de posible ayuda para financiar transporte traslado niños discapacitados de la comuna que van a un colegio de El Tabo, me gustaría se resolviera esto antes de que ingresen a clases los niños.

**7.2.2.-** Consultar respecto de que ha ocurrido con el señor del Serviu, Matías Eyzaguirre, me refiero al caso de los adultos mayores que se han pasado un año esperando una respuesta, autorización, asignación de una vivienda Serviu que permanece sin ocupar, abandonada en Villa Los Claveles.

**7.2.3.-** Recordar que nosotros votamos tiempo atrás a favor de un proyecto para realizar un estudio para un atravieso, y en el mismo lugar, sector, limpiar antes de que los niños regresen a clases, está muy sucio la verdad ahí.

Y con respecto a las casas en ese sector, decir que la gente no tiene agua, ellos dicen que fue Esvál el que les cortó desde la matriz, que Esvál se pronuncie Alcalde si tiene la voluntad para solucionar los problemas a la gente.

**7.2.4.-** Otro tema Alcalde, el proyecto de la multicancha Los Claveles que sería postulado a los FRIL pero fue sacado para postularlo al Fondo Social Presidente de la República, lleva mucho tiempo, que sea postulado nuevamente vía FRIL, y a su vez arreglar el tema de la malla, colocarla bien alta, siguen jugando y rompiendo vidrios a la gente, los pelotazos, todo eso los tiene bastante molestos.

**7.2.5.-** Saber en qué va el tema sobre la subvención para bomberos Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Me reuní con ellos concejal y vimos dos problemas; primero, les dije que si no llegaban las observaciones que se le hizo a la casa del cuartelero, simplemente retiraremos ese proyecto de los FRIL concejal, y de ocurrir, la primera prioridad la tendría el proyecto de la multicancha para reemplazarlo.

Respecto de la subvención, ellos tienen unos fondos pendientes por rendir, rindieron mal y han planteado devolver esos dineros, una vez subsanado podrán postular a una nueva subvención.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Alcalde, para que no se malinterprete, de 20 millones de pesos que fue la subvención, son 400 mil pesos solamente lo objetado.

**7.2.6.- Sr. Concejal Fernando Gómez:** Lo otro Alcalde, se instaló este aparato que se ve bonito ahí en el techo (data) hace como dos meses, pero lamentablemente no funciona, falta un cable entiendo que al parecer no existe en Chile, así que alguien se preocupe y vea cómo hacerlo funcionar.

**Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano:** Hemos tenido un entrampamiento concejal en la parte eléctrica pero ya están dadas las instrucciones, esta semana debe quedar solucionado.

**7.2.7.- Sr. Concejal Fernando Gómez:** ¿Qué ha pasado con el proyecto cableado eléctrico del municipio Alcalde?

**Sr. Alcalde:** No se ha licitado aun concejal.

**7.2.8.- Sr. Concejal Fernando Gómez:** ¿Qué ha pasado con el proyecto pintura edificio consistorial?, porque entiendo se subió al portal por 9,8 millones de pesos ahora.

**Sec. Municipal:** Ha fallado ya dos veces concejal, hay interesados que se presentan a las visitas a terreno, pero después no llegan con las ofertas, no postulan.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Dicen Alcalde que ficha técnica del proyecto es muy exigente, piden no solo la pintura, también reparación de los alerones y se debe sacar más de la mitad porque están todos podridos, deben pelar la municipalidad y para eso deben usar un líquido especial, así que todo lo que se pide requiere no menos de 50 millones de pesos.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Reparar los aleros, eso es ya para otra licitación, se requiere otro tipo de profesional, con experiencia, la pintura es otra cosa.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Lo otro, una persona me dijo que según el plano que les pasan a ellos, dice 30 metros el cuadro y en terreno se mide y son 48 metros.

Supongamos que son 5.000 metros a pintar, pero en la práctica son 6.200, lo que están pidiendo no se ajusta a la realidad.

**Sr. Alcalde:** Hay que seguir con el procedimiento concejal, y agotado llegar a la contratación directa, ahí se aterrizará el tema.

### **7.3.- Cuenta Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda:**

No tiene.-

#### **7.4.- Cuenta Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís.**

**7.4.1.- Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Sr. Alcalde, ¿se vio el tema de los ratones en Los Pitihues?

**Sr. Alcalde:** Daniela López la encargada de aseo y ornato concejal, se reunió con la junta de vecinos, se hizo un cambio de contenedores ahí.

**7.4.2.- Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Informar también que me reuní con el encargado de medio ambiente para programar actividades de este año.

**7.4.3.-** Ahora quiero dejar con la palabra al dirigente de una de las asociaciones funcionarios de la salud, don Max Cabrera que desea exponer un tema.

**Sr. Alcalde:** Bien concejal, tiene la palabra.

**Dirigente Max Cabrera:** Decir Alcalde, señores concejales, que tenemos a un dirigente nuestro suspendido por un sumario, lo que contraviene leyes nacionales, porque él tiene fuero y no fue respetado.

Informar que la fiscal en dos situaciones de riesgo; una por la que suspende a uno de nuestros dirigentes, hay unos montos que se habrían pagado y que no corresponden pero estarían avalados por decreto alcaldicio, por lo tanto el representante y a cargo de esto es el alcalde de la comuna.

Y en otra situación, hay un mismo sumario también decretado por el Alcalde y la misma fiscal por la apropiación o pérdida de un medicamento el 20.08.2013 y hasta la fecha no se ha tomado ninguna medida, fármaco que pone en riesgo la salud, integridad y hasta la vida de cualquier usuario.

Por tanto, ante dos situaciones planteadas que ameritan un sumario, se ha suspendido a un dirigente, y en el otro caso no se ha suspendido a nadie por la misma fiscal.

Decir que por este mismo sumario hay tres funcionarios involucrados, dos de ellos dirigentes de distintas asociaciones, pero se suspendió solo a uno lo que para nosotros es grave porque se está haciendo una persecución gremial.

Estoy diciendo todo esto porque como todavía no se han levantado cargos, no es parte secreto del sumario.

Algo más grave, a una funcionaria por el hecho de ser pareja de uno de los funcionarios sumariados, también se le suspende, lo que obviamente además es una persecución de tipo personal.

Quiero dejar claro en el concejo municipal, ante los señores concejales, que lo sepan, como esto quedara en acta, que no se está trabajando de cara a los funcionarios, se están haciendo persecuciones, se están realizando actos administrativos que van en perjuicio de una asociación gremial, se nos dice una cosa y se actúa de forma distinta.

**Sr. Alcalde:** No comparto señor Cabrera sus dichos, primero la señora fiscal tomó la medida con el debido conocimiento que si se podía en el caso de un funcionario con fuero.

Tampoco comparto sus apreciaciones respecto de que habría persecuciones, aquí no hay nadie intocable en el municipio, ni yo ni el último de los funcionarios.

Aquí si hay que investigar algo, se investiga, si el señor sentado aquí, don Juan Carlos Guajardo tiene todo en regla, al día, no tiene por qué temer, aquí hay una denuncia de parte de otro funcionario, y de acuerdo a la facultad del fiscal se decretó la suspensión.

Aquí hay otros dos funcionarios suspendidos en salud, el director y la persona encargada de compras públicas. Cuando Ud. dice que no se hacen las cosas de cara a los funcionarios, ese es su problema porque aquí lo que se hace todo se sabe, aquí no se está trabajando contra los funcionarios, no se está persiguiendo a nadie.

Tiene la palabra Andrea, nuestra fiscal.

**Abogada Srta. Andrea Muñoz:** Decir que existe un artículo que señala; que solo la medida de destitución y suspensión del cargo requiere aprobación de la contraloría, la contraloría solo ratifica una medida disciplinaria, si lo hace, previamente debe existir un procedimiento, por lo tanto un dirigente gremial puede ser sometido a un procedimiento disciplinario.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Aquí al parecer existe una especie de guerra entre las distintas asociaciones, parece que cada una quiere marcar sus territorios, lo he dicho aquí antes, no soy partidario de la atomización, que existan tres asociaciones de funcionarios que más bien defienden solo intereses personales, particulares.

Reconocer que aquí la única que ha demostrado algún interés por la salud y la comuna, es la que preside don Max Cabrera que nos invitaran a hacer un recorrido no hace mucho por las distintas instalaciones de salud, hay más de 108 funcionarios y me parece que se estaría excedido sobre el porcentaje que permite la ley respecto de los funcionarios de planta, yo he sido víctima de mala atención en el consultorio, por eso tengo algo mucho más que decir en defensa de nuestros usuarios, esta asociación está haciendo las cosas bien, no así las otras.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Me quedare con lo dicho por Ud. señor Alcalde, si el funcionario aquí presente no tiene nada que temer, debe estar tranquilo, y creo que sus denuncias don Max sobre que aquí se estaría persiguiendo a alguien, son demasiado fuertes, desmedidas, por lo demás el funcionario tendrá las instancias donde poder demostrar su inocencia.

**Sr. Alcalde:** Yo agregaría algo más concejal, los sumarios deben pasar por revisión de la contraloría, y respecto del dirigente creo que no ha sabido guardar las proporciones, no ha medido sus palabras, se ha equivocado en lo que ha hecho, está suponiendo y diciendo cosas que no corresponden.

**Dirigente:** Si hay tres funcionarios que actúan mal, ¿por qué se suspende solo a un dirigente y su pareja?, solo estamos pidiendo igualdad ante la ley.

**7.5.- Cuenta Señor Concejal Carlos Tapia Avilés:**

**7.5.1.-** Alcalde, pasé por el puente La Guitarra y hay unos tablonos en muy mal estado, para que se vea, está muy peligroso, hay gente que transita por ahí en la noche inclusive.

**7.6.- Cuenta Señor Concejal Manuel Catalán Aranda:**

**7.6.1.-** Decir Alcalde, que vecinos de Villa Los Claveles I me han manifestado que las calles están en muy mal estado, para que se vea la forma de poder reparar todo eso.

**Sr. Alcalde:** Si concejal, tienen razón, están la verdad en muy mal estado.

**7.6.2.- Sr. Concejal Manuel Catalán:** Si bien ya se habló el tema del alcantarillado Algarrobo Norte, quiero decir que yo haré todo lo que esté a mi alcance en beneficio de que esa obra se cumpla 100% de acuerdo al contrato, es plata de todos los chilenos y nadie por tanto puede venir a apropiarse en forma indebida, yo estoy en contra de todos quienes hacen las cosas a medias como ha pretendido la empresa, no estoy en contra del Alcalde ni de los concejales, solo me preocupo de defender los intereses de la comuna.

**7.6.3.-** Otro tema que lo llevaré a comisión, dice relación con muchas propiedades que siendo al parecer terrenos fiscales, están siendo ocupadas hoy por particulares, con escrituras truchas, loteos que aumentaron milagrosamente como el caso de un señor que tiene 400 metros pero aparece ocupando 1.500, todo eso debe ser investigado, esclarecido de una vez por todas, vengo diciendo esto hace tiempo.

En el año 1985 se hizo una usurpación generalizada del territorio comunal, yo de hecho soy víctima porque se metieron en una propiedad mía y fueron funcionarios municipales, hay personas incluso aun trabajando en la municipalidad que son responsables.

**Sr. Alcalde:** Concejal, le sugiero que pida los planos de loteo de esos casos para que sean revisados.

**7.6.4.- Sr. Concejal Manuel Catalán:** Sobre el tema del nuevo consultorio, habrá que investigar todo al máximo, lo mismo, porque hay gente que pregunta sobre que ocurrió con los más de 300 árboles que ahí se cortaron, valían varios millones.

**Sr. Alcalde:** La próxima semana informaremos concejal sobre eso; quien los cortó, cuánto costó, etc.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Perfecto Alcalde, porque el que compra bosques paga el máximo siempre, obtiene grandes utilidades, ahora si no pagó nada quiere decir que habría una cosa muy extraña por decir lo menos, y en eso no creo que Ud. tenga alguna vinculación Alcalde, así que no tendría por qué preocuparse.

**Sr. Alcalde:** Si, me llevé los árboles para la casa concejal.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Como se le ocurre decir una cosa así concejal.

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** No tendría por qué preocuparse creo yo.

**Sr. Concejales Carlos Tapia:** ¿Cómo eso?, de creo yo.

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** Si concejal, porque eso venia de antes.

**Sr. Alcalde:** No, eso se hizo ahora concejal.

**7.6.5.- Sr. Concejales Manuel Catalán:** Sobre el tema de la casa del adulto mayor a que se refiriera el concejal Gómez, decir que yo vengo hace tiempo siguiendo este tema, hablé más de una vez con el señor del Serviu, Matías Eyzaguirre, quien al parecer quedó muy afectado al perder una elección para ser candidato a diputado, se relajó y está perjudicando a esa gente.

Al parecer tendré que ir a la Intendencia para que le pregunten porque tiene esa casa abandonada, y da la casualidad que esas personas son parientes, una mía y la otra del concejal Gómez, pero yo igual hago el trámite porque no estoy pidiendo nada para mí.

**8 (9).- Varios.**

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

**Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 05 de Sesión Ordinaria N° 05 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 12.02.2014.**



**Paulina Fátima Moyano Mejías**  
**Secretaria Municipal**  
**Ministro de fe**



**Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza**  
**Alcalde**